

que el Excmo. Sr. Marqués de Argandoña de los
Consejos y Alcaldes. Mayor por el Sr. D. Pedro de
Fajó Marin González. D. Antonio Oliver y D.
Juan Moreno Negocios anuales unicos q.
fueron concursado con tambien D. Juan Pardo
Novo D. Jose Oliver D. Juan Moller Cavalan
D. Benito Marin Juan Lopez Honesta y D. An
gel Moreno indibidos de los q. compusieron
el Ayuntamiento de mil ochoc. veinte y tres
a la vez de igual citacion se trato y acordó
lo q. = habiendo concursado en este acto
D. Francisco Cavalan y Moreno Neg. 7.
el Excmo. perpetuo y D. Jose Garcia de
María Procurador Judicial Gen. del Ay.
actual. Por el Sr. Presidente se hizo presentacion
de una peticion con el habiendo recurrido p.
D. Antonio Aguilar Intendente del Reg.
Prov. de Brigatome a cuyo favor se halla
en autos una importante quatro mil
y de fca. diez y siete de los Consentes en la
q. se manda efectuar en fca. en el termino de
doce dias y comunis con el apremio y dieta
de doce p. sino se satisficieren con el fin de q.
los Sres. del Ay. actual dispongan de los fon
dos de q. se haya de hacerse el remate y
los Sres. acordaron q. respecto a que por lo
los descubiertos del uno actual y proximo
de veinte y quatro se hallan ya aceptada
los centos ord. cuyos peticiones. He

